BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 73.- de fecha 22 de octubre de 2013.-

RESOLUCION Nº 20.-

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 77/13 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 84/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 7 y 8 de octubre de 2013; la Resolución Nº 14, Acta Nº 52 de fecha 23 de julio de 2013; el Certificado de Crédito Presupuestario CDP Nº 912/2013 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 23 de mayo de 2013; los memorandos DGT/BS/AS Nº 142/13 y GRH/DGT Nº 39/13 del Departamento de Gestión del Talento de fechas 23 de agosto y 16 de setiembre de 2013; el Acta U.O.C. Nº 43/2013 de Apertura de Sobres de fecha 19 de agosto de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. Nºs. 419/13, 420/13, la providencia y la nota U.O.C. Nº 96/13 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 19 de agosto, 18 de setiembre y 9 de octubre de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 77/13 de fecha 7 de octubre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 118/2013 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO - CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY convocada por Resolución Nº 14, Acta Nº 52 de fecha 23 de julio de 2013, señalando que la contratación es por el TOTAL, en la modalidad de Contrato Cerrado para el Ítem Nº 1 y Contrato Abierto para el Ítem Nº 2. El plazo inicial de su vigencia será de doce (12) meses a partir de la suscripción del Contrato; si en dicho plazo no se utiliza la totalidad de los servicios contratados por EL BANCO, el plazo de su vigencia se considerará automáticamente prorrogado hasta la efectiva prestación de la totalidad de los servicios contratados.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1º) Adjudicar a la firma **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 118/2013 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO - CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución Nº 14, Acta Nº 52 de fecha 23 de julio de 2013, bajo las modalidades de "Contrato Cerrado" y "Contrato Abierto", con una vigencia de doce (12) meses partir de la suscripción del mismo; si dicho plazo no se utiliza la totalidad de los servicios contratados por EL BANCO, el plazo de vigencia se considerará automáticamente prorrogado hasta la efectiva prestación de la totalidad de los servicios contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SERVICIO NACIONAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta N° 73.- de fecha 22 de octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 20.-

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. - ADJUDICACIÓN.-

condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona en Guaraníes (I.V.A. Incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)
1	Certificados innominados de prestación de servicios de sepelio.	26	Unidad	Unidad	5.990.000.-	155.740.000.-

Observación: esta adjudicación se realiza bajo la modalidad de **Contrato Cerrado**.

Item	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona en Guaraníes (I.V.A. Incluido)	Precio Total Mínimo en Guaraníes (I.V.A. Incluido)	Precio Total Máximo en Guaraníes (I.V.A. Incluido)
2	Tratamiento de TANATOPRAXIA	13	26	Unidad	Unidad	500.000.-	6.500.000.-	13.000.000.-

Observación: esta adjudicación se realiza bajo la modalidad de **Contrato Abierto**.

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 14, Acta N° 52 de fecha 23 de julio de 2013, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada, de la suma total establecida para el ítem 1 y hasta la suma total para el ítem 2, conforme a lo establecido en el artículo 1°) de la presente Resolución, en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 14, Acta N° 52 de fecha 23 de julio de 2013, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario "SERVICIOS TÉCNICOS y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
ROLAND HOLST WENNINGER .-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RJ
ADJUDICA – COMPAÑÍA GENERAL – SERVICIO SEPELIO
MAC

DESTI
Gerencia
Secretar

Form 0126 b

Este d
Gerencia del Banco Central del Paraguay